



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JESSICA MARTINEZ CORTES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 226,800 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ABRIL Y MAYO 2013
 Fecha de Pago : 07/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	40	06/06/2013	252,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	252,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		226,800
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		25,200
Sumas Iguales		252,000	252,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000			
Presupuesto Vigente		722,000		
Total Comprometido		722,000		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 5789